**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021.**

Siendo las catorce horas con seis minutos del día lunes dos de septiembre de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su Vigésima Tercera Sesión ordinaria de Cabildo, misma que se sujetó al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Lectura a lo ordenado en la Resolución dictada el día dieciséis del mes de agosto del año en curso, por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente PES/067/2019, para los efectos legales conducentes;
6. Lectura a lo ordenado en la Resolución dictada el veintiocho del mes de agosto del año en curso, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el expediente SUP-REC-419/2019, para los efectos legales conducentes;
7. Toma de Protesta de Ley del Ciudadano Manuel Valencia Cardín como Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco;

8. Iniciativa de obvia y urgente resolución mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación del Parque Lázaro Cárdenas del Rio, mejor conocido como Parque de la Alameda de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la quinta sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que el ciudadano Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez, rendirá el primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, así como la designación de la correspondiente comisión de cortesía, en los términos de la propia iniciativa, Para su aprobación en su caso;

9. Asuntos Generales;

10. Clausura de la sesión.

**Primero.-** En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a dar lectura al Orden del Día. Seguidamente, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

**Cuarto.-** A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acta sintetizada de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta sintetizada de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta sintetizada de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por la **unanimidad.**

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Lectura a lo ordenado en la Resolución dictada el día dieciséis del mes de agosto del año en curso, por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente PES/067/2019, para los efectos legales conducentes.

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, turnar la resolución en cuestión a la comisión de Gobierno y Régimen Interior; para su estudio, análisis y posterior dictamen y se le dé visto a la Contraloría Municipal. (anexo1)

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Sexto.-** A continuación, **el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Lectura a lo

ordenado en la Resolución dictada el veintiocho del mes de agosto del año en curso, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el expediente SUP-REC-419/2019, para los efectos legales conducentes (anexo 2).

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

**Séptimo.-** A continuación, **el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Toma de Protesta de Ley del Ciudadano Manuel Valencia Cardín como Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco; en uso de la voz el **Regidor Manuel Valencia Cardín**, manifestó: juramentar la Bandera, juramentar la Constitución es un acto sublime, es un acto de fuerza, de compromiso, y no me voy a permitir que un Presidente Municipal cuestionado, señalado, acusado, con un juicio político en puerta; me tome la protesta. Por eso, yo le digo Presidente Municipal ineficiente e incumplido y se lo digo a los Othonenses, con ellos tengo el compromiso. "*Protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes que de ella emanen, las disposiciones y Reglamento de este Cabildo, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Regidor que el pueblo Othonense me ha conferido, mirando siempre por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande*".

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

**Octavo.-** A continuación, **el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Iniciativa de obvia y urgente resolución mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación del Parque Lázaro Cárdenas del Río, mejor

conocido como Parque de la Alameda de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la Quinta Sesión Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la que el ciudadano Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez, rendirá el primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, así como la designación de la correspondiente comisión de cortesía, en los términos de la propia iniciativa, para su aprobación en su caso;

El que suscribe **Otoniel Segovia Martínez**, en mi calidad de Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 134, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 64, 65, 90 Fracción XI y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 11, 26, 39, 46, 48 fracción III, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco; y:

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Presidente Municipal, es el titular del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento, así como de la adecuada observancia al cumplimiento de los programas dirigidos a atender las necesidades, demandas y prioridades del Municipio de Othón P. Blanco, y una de estas responsabilidades es la de rendir un informe anual al Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración pública municipal;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 fracción XI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Presidente Municipal deberá rendir al Ayuntamiento, en sesión pública y solemne, entre el 11 y 20 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal;

Que de conformidad al artículo 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, las sesiones del Ayuntamiento, deberán celebrarse en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo de este Órgano Colegiado de Gobierno, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;

Que atendiendo a la solemnidad que requiere el Informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y el interés de este Honorable Ayuntamiento, en que todas las

representaciones de la comunidad, conozcan de manera directa, clara y concisa la situación que guarda la administración pública municipal, así como los avances, logros y resultados obtenidos hasta la fecha, y toda vez que las características propias de capacidad del Recinto Oficial del Ayuntamiento, resultan insuficientes para albergar el aforo comunitario y de invitados especiales, es de someter a consideración, el declarar un recinto oficial temporal que cuente con las condiciones necesarias para la realización de dicho acto, así como la designación de un recinto alterno toda vez que las inclemencias del clima, pudieran afectar la realización o desarrollo de este evento;

Qué asimismo, y en atención a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se deberá nombrar de entre los integrantes del Ayuntamiento, una comisión de cortesía que acompañe a las autoridades a su llegada y salida de las sesiones solemnes en las que se entregue el informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal;

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se declara el parque Lázaro Cárdenas del Río, mejor conocido como "Parque de la Alameda" de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la quinta Sesión Solemne en la que el Ciudadano Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez, rendirá el primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, periodo constitucional 2018-2021, mismo que tendrá verificativo el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve a las 20:00 horas.

**SEGUNDO.-** Serán integrantes de la Comisión de Cortesía para recibir y otorgar los actos de protocolo necesarios a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, que asistan al primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, 2018-2021, los Ciudadanos Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, Regidora Nancy Leisly Petul López, Regidores Adrián Sánchez Domínguez y Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas.

**Atentamente**
Chetumal, Quintana Roo a 02 de septiembre del 2019
**Otoniel Segovia Martínez**
Presidente Municipal

Terminada la lectura del documento el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal,** ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Regidor Manuel Valencia Cardín**, manifestó: No cabe duda que, que por eso nos va mal en Othón P. Blanco, cuando el Presidente Municipal está pensando en otra cosa. En esta iniciativa lo voy a leer textual dice los considerandos: *que el Presidente Municipal es el titular del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento así como la adecuada observancia al cumplimiento de los programas dirigidos a atender las necesidades, demandas y prioridades del Municipio Benito Juárez.* Qué barbaridad Presidente que firme usted esto; creo que Othón P. Blanco y Benito Juárez completamente es otro Municipio y me parece que debe usted tener más cuidado hasta para firmar documentos. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Secretario someta a votación la iniciativa presentada. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: se somete a votación la iniciativa de urgente y obvia resolución mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, la designación del Parque Lázaro Cárdenas del Río, mejor conocido como Parque de la Alameda de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, como recinto oficial para la celebración de la quinta sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que el ciudadano Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez, rendirá el primer informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, así como la designación de la correspondiente comisión de cortesía, en los términos de la propia iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se aprueba por **unanimidad.**

**Noveno.-** A continuación, **el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. Solicitando el uso de la voz **la Regidora María Hadad Castillo,**

manifestó: gracias Presidente únicamente para manifestar mi beneplácito de que el compañero Manuel Valencia Cardín, nuevamente se reincorpore a los trabajos de este Ayuntamiento y sobretodo manifestar mi beneplácito de saber que de alguna manera siempre tuvimos la razón en hacer honor a la verdad y la justicia cuando aquí varios compañeros en aquella sesión donde se hizo la declaratoria de falta absoluta, dijimos que lo hacíamos en términos del mandato judicial pero que no así aceptábamos y reconocíamos además que se estaba cometiendo una injusticia porque a nosotros nos constaba principalmente a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano que el compañero se había incorporado en tiempo y forma a los trabajos de este Ayuntamiento; ratificar de esta manera nuestro compromiso con la legalidad, con la justicia y que esta será la tónica en la que seguiremos trabajando siempre atendiendo precisamente a las leyes a los mandatos judiciales pero sobretodo buscando siempre la verdad así que el que hoy él se reincorpore a este Municipio es un acto de verdad y es también honrar la justicia en la cual todavía podemos seguir teniendo la esperanza de que en última instancia como en este caso la Sala Superior le dio la razón a quién desde un origen la tenía que era el compañero Manuel Valencia, gracias.

No habiendo más intervenciones en asuntos generales por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.

**Décimo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día lunes dos de septiembre del dos mil diecinueve, y a fin de dar cabal cumplimiento al orden del día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco.**

Otonjel Segovia Martínez.

Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández

Regidor José Luis Murrieta Bautista

Regidora Nancy Leisly Petul López

Regidor Adrián Sánchez Domínguez

Regidora Gabriela Santiago Hernández

Regidor Omar Antonio Rodríguez Martínez

Regidora Martha Bella Reyes Mejía

Regidor Wilander Javier Tun González

Regidora Rufina Cruz Martínez

Regidor Daniel Jiménez Pérez

Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez

Regidora Cinthya Yamilé Millán Estrella

Regidora María Hadad Castillo

Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas

Regidor Manuel Valencia Cardín

Regidor Emmanuel Torres Yah

**Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco.**

Edwin Alejandro Rivera Romero.